
EL PAÍS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

MIÉRCOLES, 22 de junio de 1977

"Impasse" en el secuestro de Javier de Ybarra

JESÚS CEBERIO | Bilbao | 22 JUN 1977**Archivado en:** [ETA-pm](#) [Deportación](#) [Javier de Ybarra](#) [Terroristas](#) [Secuestros terroristas](#) [Refugiados ETA](#) [Sentencias](#) [Secuestros](#) [Inmigración irregular](#) [Sanciones](#)
[ETA](#) [Política migración](#) [Juicios](#) [Delitos](#) [Migración](#) [España](#) [Grupos terroristas](#) [Proceso judicial](#) [Terrorismo](#) [Demografía](#) [Justicia](#) [Sociedad](#)

La jornada de ayer fue de «impasse» en torno al secuestro de Javier de Ybarra, después de los sobresaltos originados el lunes por los falsos comunicados que anunciaban su ejecución y el abandono del cadáver en diversos puntos de la provincia de Vizcaya. Al margen del clamor que desde todos los frentes políticos pide el respeto de su vida y la pronta liberación, las únicas noticias que se relacionan con el tema, aunque sea indirectamente, fueron, ayer la presencia en Bilbao del director general adjunto de Seguridad, José Sainz, y la detención en Francia del etarra José Manuel Macazaga.

Sobre el primero de estos temas, la visita del señor Sáinz a la capital vizcaína, se inscribe oficialmente en su propósito de establecer contacto, después de la reciente toma de posesión del cargo, con las autoridades policiales de las distintas regiones, aunque se cree que su viaje puede estar relacionado con el secuestro, dado que el señor Sainz es uno de los mejores conocedores del tema ETA.

La detención del etarra José Manuel Macazaga se produjo, por otra parte, ayer, a las siete de la mañana, en su domicilio de Bayona. Después de ser trasladado a la comisaría de policía, fue puesto en libertad algunas horas más tarde con la orden de residir fuera del departamento de los Pirineos atlánticos.

De acuerdo con esta imposición, puede domiciliarse en Tamós, que dista apenas una decena de kilómetros de Bayona. Cabe recordar que esta limitación de residencia le fue ya impuesta a Macazaga algunos meses después, cuando el Gobierno francés decidió dar por finalizado el confinamiento en la isla de Yeu y el incumplimiento de esta orden pudo ser la razón legal esgrimida para su reciente deportación a la isla de Porquerolles.

El hecho de que esta medida no haya sido revocada invita a pensar que las autoridades del vecino país piensan mantener su propósito de que no residan junto a la frontera española aquellos refugiados que considera más ligados al activismo político de ETA. A pesar de todo, los compañeros de Macazaga en la isla de Porquerolles no fueron molestados a lo largo de todo el día de ayer por la policía francesa, pese a que residen en el País Vasco francés, ya que acudieron con normalidad a sus respectivos puestos de trabajo.